MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN IM Nº 1937 /2022

Por la que se Adjudica el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 61/2022 – PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADO CALLE ESPINILLO E/ MBURUCUYA Y RAMON OVELAR TRAMO 2 YKAA CON IDNº 414327----------

Luque, 10 de junio de 2022

VISTO: **La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a *CONTRATACION DIRECTA N° 61/2022 – PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADO CALLE ESPINILLO E/ MBURUCUYA Y RAMON OVELAR TRAMO 2 YKAA CON IDNº 414327*----------.-**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 27 días del mes mayo de 2022 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representantes de las empresas. ----------

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 03 del mes **junio** del año dos mil veintidós, recomienda la adjudicación para la ***CONTRATACION DIRECTA N° 61/2022 – PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADO CALLE ESPINILLO E/ MBURUCUYA Y RAMON OVELAR TRAMO 2 YKAA CON IDNº 414327***—----------

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto Nº 2992/2019 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1º **APROBAR** el resultado del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N° 61/2022 – PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADO CALLE ESPINILLO E/ MBURUCUYA Y RAMON OVELAR TRAMO 2 YKAA CON IDNº 414327 .***----------

Art. 2º **ADJUDICAR** al oferente:

Empresa Adjudicada	*Monto*
"N.A. CONSTRUCCIONES CON RUCNº 1527085-8" Representante Legal: Nicolás Aguilera. Dirección: Republica de Colombia C/ Capitán Insfran Correo Electrónico: nicolas_aguilera66@hotmail.com Celular: (0981) 509.204 Luque - Paraguay	**Gs. 65.021.380 (guaraníes sesenta y cinco millones veintiún mil trescientos ochenta)**

Art. 3º **DISPONER** que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra **Gs. 65.021.380 (guaraníes sesenta y cinco millones veintiún mil trescientos ochenta)** ----------

Art. 4º **REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 5º **COMUNICAR**, cumplir y archivar. ----------

Abog. Manuel González
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LUQUE * INTENDENCIA MUNICIPAL *

Abog. Carlos Echeverría.
Intendente Municipal